



1 R/ 1397

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 ENE 2018

VISTO: la invitación a realizar una pasantía organizada por el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) sobre "Evaluación de Políticas de Género", en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre los días 22 y 24 de enero de 2018;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente declarar en misión oficial la participación de la Ec. Nora Gesto y el Mag. Fernando Salas pertenecientes a la Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la citada pasantía;

II) que será de cargo del Proyecto de Cooperación Sur Sur de Unión Europea los gastos de pasaje aéreos, hospedaje y alimentación de la presente misión oficial;

III) que el viático diario a otorgar individualmente a cada integrante de la misión, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia por seis días al 10 por ciento asciende a la suma de U\$S 90 (dólares estadounidenses noventa con 00/100), lo que totaliza un importe de U\$S 180 (dólares estadounidenses ciento ochenta con 00/100) ;

IV) que debido a razones de itinerario de vuelo y en atención al comienzo de la pasantía, la Ec. Nora Gesto y el Mag. Fernando Salas viajarán el 21 de enero de 2018 a la ciudad de Bogotá, República de Colombia y regresarán a nuestro país el día 26 de enero de 2018;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009 y sus modificativos, Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto N°

2018-2-4-0001713

118/016 de 25 de abril de 2016, Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016 y Decreto N° 288/017, de 9 de octubre de 2017;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

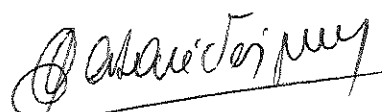
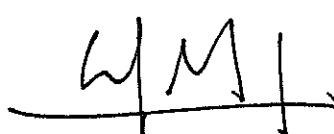
1°- Desígnase en Misión Oficial a la Ec. Nora Gesto y al Mag. Fernando Salas pertenecientes a la Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entre los días 21 y 26 de enero de 2018 en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, para participar de la pasantía sobre "Evaluación de Políticas de Género" a celebrarse entre los días 22 y 24 de enero de 2018.

2°- El viático que corresponde a las personas designadas en el numeral anterior asciende a un importe total de U\$S 180 (dólares estadounidenses ciento ochenta con 00/100), abonándose con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

4°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020